

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2511** *Orden JUS/164/2018, de 13 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Frontera a favor de doña María Almudena de Egaña y Huerta.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Frontera a favor de doña María Almudena de Egaña y Huerta, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Alfonso de Egaña Azúa.

Madrid, 13 de febrero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.